



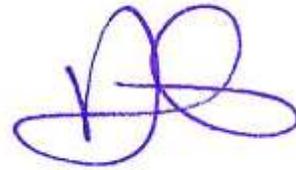
Rama Judicial  
República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO  
Estado No. 066

Fecha: 22 de junio de 2018

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha providencia	Tipo de providencia	Cuaderno	Decisión
1.	2017-00165	Proceso Ejecutivo	María Beatriz Lagos Madroño	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	21/06/2018	Auto	Principal	Se resuelve recurso de reposición. No se repone el auto que libró el mandamiento de pago
2.	2017-00165	Proceso Ejecutivo	María Beatriz Lagos Madroño	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	21/06/2018	Auto	Principal	No se decreta medida cautelar
3.	2017-00266	Proceso Ejecutivo	Ángela Amira González Parra	Municipio de Santiago de Tolú	21/06/2018	Auto	Principal	Se libra mandamiento de pago pero no por la suma pretendida
4.	2017-00266	Proceso Ejecutivo	Ángela Amira González Parra	Municipio de Santiago de Tolú	21/06/2018	Auto	Medidas cautelares	Se niega medida cautelar

Se publica hoy 22 junio de 2018, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a vertical stroke on the left side.

KARENT PATRICIA ARRIETA PEREZ  
Secretaria